

directa, dada la urgencia, la singularidad de la necesidad a satisfacer y las limitaciones de mercado en la zona, prescindiéndose del concurso público con arreglo a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, no siendo preciso por ello abrir una concurrencia de ofertas.

Lo que se publica conforme establece el punto 4 del ya mencionado artículo 30 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, anteriormente indicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1995.- El Director General de Patrimonio y Contratación, p.a., el Director General de Tributos (Orden de 27.1.95; B.O.C. nº 15, de 3.2.95), Pedro Pacheco González.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

559 *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 10 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de varios expedientes, por el sistema de concurso (B.O.C. nº 16, de 6.2.95).*

Advertido error mecanográfico en el texto remitido para la publicación del citado anuncio, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 16, de 6 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 848, donde dice:

“EXPEDIENTE: saneamiento y reutilización de El Golfo. Saneamiento de Tigaday-Belgara, término municipal de Frontera (El Hierro).

ADJUDICATARIO: Constructora Herreña Fronpeca, S.L.-Mejías y Rodríguez, S.L.

IMPORTE: setenta y ocho millones (78.000.000) de pesetas.”

Debe decir:

“EXPEDIENTE: saneamiento y reutilización de El Golfo. Saneamiento de Tigaday-Belgara, término municipal de Frontera (El Hierro).

ADJUDICATARIO: Constructora Herreña Fronpeca, S.L.-Mejías y Rodríguez, S.L.

IMPORTE: setenta y ocho millones ochocientos mil (78.800.000) pesetas.”

Consejería de Política Territorial

560 *ANUNCIO de 9 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de*

asistencia técnica consistente en el servicio técnico de seguridad del Edificio Cristal en Las Palmas de Gran Canaria.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, de 7 de febrero de 1995, se ha adjudicado el contrato de la asistencia técnica consistente en el servicio técnico de seguridad del Edificio Cristal en Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa “Seguridad 7, S.A.”, por un presupuesto de ocho millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho (8.774.688) pesetas, por considerar que es la más idónea para realizar dicho servicio, por su larga experiencia profesional en dicho campo, de la cual esta Consejería tiene conocimiento directo por los servicios prestados a la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, José Miguel Ruano León.

561 *ANUNCIO de 10 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica consistente en el servicio de reparaciones extraordinarias de vehículos y maquinaria de la Viceconsejería de Medio Ambiente.*

Por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, de 8 de febrero de 1995, se ha adjudicado el contrato de la asistencia técnica consistente en el servicio de reparaciones extraordinarias de vehículos y maquinaria de la Viceconsejería de Medio Ambiente, a la empresa “Tomás Pérez Izquierdo”, por un presupuesto de ocho millones (8.000.000) de pesetas, por la rapidez y eficacia demostrada en los servicios realizados en años anteriores, los cuales han sido realizados a plena satisfacción de esta Viceconsejería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, José Miguel Ruano León.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

562 *ANUNCIO de 7 de febrero de 1995, por el que se hace público el concurso para contratar la realización del servicio de mantenimiento y*

conservación de los colegios públicos y guarderías municipales.

Objeto.- Contratar la realización del servicio de mantenimiento y conservación de los colegios públicos y guarderías municipales.

Precio.- El presupuesto máximo estimado para este servicio asciende a la cantidad de 15.097.532 pesetas anuales, con cargo a la partida nº 422/227.99 del presupuesto de la Corporación.

Plazo de duración.- El plazo de vigencia del contrato será de tres años.

Garantía provisional.- Los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal una fianza provisional por importe de 301.951 pesetas.

Proposiciones.- Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: uno "Documentación general", y el otro "Proposición económica", para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de para contratar, en el Negociado del Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, nº, en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se compromete a la realización del servicio de mantenimiento y conservación de los colegios públicos y guarderías municipales, por el importe de pesetas anuales, ofertando precios unitarios.

Lugar, fecha y firma del concursante."

Presentación y apertura de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del quinto día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1995.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

563 ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, por el que se hace público el concurso para la adquisición e instalación de mobiliario industrial y de archivo para dotación de los almacenes generales.

Objeto.- Adquisición e instalación de mobiliario industrial y de archivo para dotación de los almacenes generales.

Importe máximo de licitación.- 16.500.000 pesetas.

Plazo de entrega.- Un mes, como máximo.

Fianza provisional.- Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación, fianza provisional por importe de 330.000 pesetas.

Proposiciones.- Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: uno "Documentación general", y el otro "Proposición económica", para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para contratar, en el Negociado de Registro Municipal, sito en la planta baja de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en, calle, nº, teléfono, con D.N.I. nº, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para contratar la adquisición e instalación de mobiliario industrial y de archivo para dotación de los almacenes generales, y estando conforme con los mismos, se compromete a realizar el suministro e instalación por el precio total de pesetas, con un plazo de entrega de, y plazo de garantía de

Lugar, fecha y firma del concursante."

Plazo de presentación de proposiciones económicas.- Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 1995.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.